



AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 29 de enero de 2014 sobre Estudio de Detalle. (2014080332)

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día siete de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, tramitado a instancias de D.^a Luciana Gallego Carretero para restablecer alineaciones en la manzana 15.597 situada entre calle alcornoque, camino de Valdetorres y carretera de D. Benito dentro del Sector SU4 de las Normas Subsidiarias de Guareña.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Guareña, a 29 de enero de 2014. El Alcalde Presidente, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 3 de febrero de 2014 sobre información pública del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación Residencial n.º 6 del PGOU de Monesterio. (2014080415)

D. Joaquín Pagador Granadero, casado, mayor de edad, con DNI número 76160634K, con domicilio en calle Paseo de Extremadura, 102, de Monesterio (Badajoz), ante ustedes, como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que mediante instancia suscrita por D. Joaquín Pagador Granadero en calidad de Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico Unidad de Actuación Residencial n.º 6 del PGOU de Monesterio, domiciliada en Paseo de Extremadura, 102, de Monesterio (Badajoz), con CIF número V06641567, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de Monesterio, D. Miguel Azcárate Salas, el día 19 de febrero de 2013, bajo el número 74 de su protocolo, se ha presentado ante el Excmo. Ayuntamiento de Monesterio en fecha 31 de enero de 2014, Programa de Ejecución tramitado por el procedimiento simplificado comprensivo de los siguientes documentos:

- Documento I. Proyecto de reparcelación.
- Documento II. Proyecto de Urbanización.
- Documento III. Copia simple de la escritura de constitución de la Agrupación de Interés Urbanístico.



- Documento IV. Acta notarial de protocolización de la documentación obrante el Ayuntamiento de Monesterio, autorizada ante el Notario D. Miguel Azcárate Salas con número 109 de protocolo de fecha 7 de marzo de 2013.
- Documento V. Acreditación de la constitución de garantía provisional.

Durante el plazo de dos meses contados desde la última publicación de este anuncio, cualquier persona tendrá derecho a consultar los referidos documentos ya sea en las dependencias municipales o en el despacho del Sr. Notario, a obtener copia del acta de protocolización de dichos documentos y consultar al Ayuntamiento las actuaciones derivadas de la documentación en él depositada. Asimismo, ese plazo es hábil para la presentación de alegaciones ante el Excmo. Ayuntamiento de Monesterio.

Todo lo expuesto se hace público para conocimiento general en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134.B de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Monesterio, a 3 de febrero de 2014. El Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico Unidad de Actuación Residencial n.º 6 del PGOU de Monesterio, JOAQUÍN PAGADOR GRANADERO.